

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE APLIQUE EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA AL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS, PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARTURO PIÑA GARCÍA EN NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

CELEBRADO EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Vamos a dar inicio a la reunión compañeras y compañeros, no sin antes agradecer al diputado Nacho Beltrán por este momento de solaz esparcimiento, muchas gracias.

La Presidencia, destaca y agradece la asistencia de las diputadas y los diputados que integran la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales y agradece su responsabilidad que hace posible esta reunión, también agradece la presencia de los medios de comunicación que está aquí presentes y del público que nos distingue con su asistencia.

Para iniciar la reunión y realizar válidamente los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Con su permiso señor presidente.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Señor Presidente, le informamos que existe quórum en consecuencia resulta procedente abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretaria, se declara la existencia de quórum y se abre la sesión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con dos minutos, del día jueves 4 de agosto del año 2016.

De acuerdo con lo dispuesta en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión tendrá carácter público, de cuenta la Secretaría de la propuesta de orden del día de la reunión por favor.

SECRETARIA DIP: JUANA BONILLA JAIME. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la propuesta del orden del día de la reunión es la siguiente:

1. Análisis del Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para que aplique exámenes de control de confianza al personal de las instituciones bancarias, presentado por el diputado Arturo Piña García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta presidencia pide a las diputadas y diputados que estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con carácter de orden del día, sea aprobada se sirvan expresarlo levantado la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

SECRETARIA DIP: JUANA BONILLA JAIME. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. De acuerdo con el punto número uno de la orden del día, la Presidencia informe que con sustento en lo señalado en los artículos 47 fracciones VIII, XX, XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la Presidencia de la "LIX" Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y Dictamen el Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión nacional bancaria y de valores para que aplique exámenes de control de confianza al personal de las instituciones bancarias, presentado por el diputado Arturo Piña García en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con el propósito de facilitar el estudio del punto de acuerdo, fue conformado un Dictamen y un Proyecto de Acuerdo que dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIA DIP: JUANA BONILLA JAIME. Gracias, honorable asamblea...

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputada, hay una intervención.

DIP. MARIA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Gracias señor Presidente, con su permiso por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Muchas gracias, someto a la consideración de los integrantes de la comisión la propuesta de la diputada Mercedes Colín, quien este por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano.

¿En contra? ¿En abstención?

La propuesta ha sido aceptada por unanimidad de votos.

Adelante por favor diputada.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias diputado.

El punto de acuerdo fue presentado al conocimiento y resolución de la Legislatura por el diputado Arturo Piña García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en términos de lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

ANTECEDENTES

El punto de acuerdo fue presentado para el conocimiento y aprobación de la Legislatura, por el diputado Arturo Piña García a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la misma manera, se desprende que del estudio realizado que mediante este punto de acuerdo se propone que la Legislatura exhorte a la Comisión Nacional Bancaria a fin de que establezca con instituciones públicas o privadas, la aplicación de exámenes de control de confianza a los empleados bancarios.

DECRETO

LA HONORABLE "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 38 FRACCIÓN IV DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a fin de que establezca con instituciones públicas o privadas la aplicación de exámenes de control de confianza a los empleados bancarios.

TRANSITORIOS

ÚNICO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

Es cuanto señor diputado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Considerando lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. ANTECEDENTES

En atención a lo dispuesto en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el diputado Arturo Piña García, en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, conforme a lo señalado en los artículos 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, desprendemos del estudio realizado, que mediante el punto de acuerdo se propone que la Legislatura exhorte a la Comisión Nacional Bancaria, a fin de que establezca con instituciones públicas o privadas, la aplicación de exámenes de control de confianza a los empleados bancarios.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Con apego al procedimiento legislativo correspondiente, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

Diputado Omar, ¿Alguien más? Diputada Juanita, ¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el diputado Omar Velázquez.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias.

Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Uno de los temas más sensibles que debemos atender en beneficio de nuestra sociedad es el relacionado con la seguridad pública y hoy de manera específica el de robo a cuentahabientes.

Si bien se trata de un factor que debe de ser abordado de manera corresponsable e interinstitucional, tanto por la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y demás instancias vinculadas con la seguridad pública, corresponde también a las instituciones bancarias ser copartícipes para coadyuvar en el combate de este delito.

El robo a cuentahabientes, fue el delito de alto impacto más común en el 2015, según datos del Consejo Ciudadano de la Ciudad de México.

Trayendo por consecuencia la afectación directa de los mexiquenses que acuden a estas instituciones con la incertidumbre de saber si no están siendo vigilados o señalados por el personal bancario o por extraños que se alojan al interior de los bancos, con referente de este gran problema de Seguridad Ciudadana.

Los datos en la ciudad de México indican que se denunció un promedio de 1.53 robos a cuentahabientes diariamente, lo que equivale a un total 560 casos el año pasado y de los 61 casos en lo que hubo de tenidos por este delito sólo el 51 fueron consignados, el consejo ciudadano advirtió que estas cifras a robo de cuentahabientes subió a 42% respecto del mismo periodo de año anterior.

Es decir 2014, siendo este el delito de más alto impacto que más incrementó registro en la capital del país, ante este escenario las instituciones vacarías son sometidas a constante revisión y mejoramiento de sus políticas procedimientos y controles internos por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, observamos que se trata de acciones que hasta ahora han construido herramientas técnicas eminentemente preventivas y de interés propio.

Teniendo como objetivo la satisfacción de los clientes que hacen uso de su banca comercial, pero se debe reforzar desde nuestra perspectiva la seguridad de los cuentahabientes, ello obliga a quienes somos integrantes de esta Honorable Legislatura a atender responsablemente las denuncias de los mexiquenses que han sido asaltados dentro u/o en las periferias de la banca comercial, para que cuando acudan hacer uso de estas instituciones cuenten con el respaldo, la confidencialidad y la certeza de que no están siendo vigilados por los propios empleados bancarios y de que sus movimientos financieros se guardan con absoluta discreción y protección por parte de la banca comercial.

Por lo anterior las y los diputados que integramos la Fracción Parlamentaria Revolucionaria Institucional, votaremos a favor de este Proyecto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a fin de que establezca con instituciones públicas o privadas la aplicación de exámenes de control de confianza a los empleados bancarios con la finalidad de coadyuvar a frenar este tipo delincencial.

Al mismo tiempo reconocemos al diputado Arturo Piña García, quien en representación del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, ha sometido a la consideración de esta Legislatura este proyecto.

Muchas gracias, es cuanto Señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Señor diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Juan Bonilla Jaime.

DIP. JUAN BONILLA JAIME. Gracias.

Pues el exhorto justamente fue presentado por nuestro compañero el diputado Arturo Piña García, a nombre de la fracción Parlamentaria del Revolución Democrática de mi fracción, en el entendido de que este exhorto va dirigido a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Y de tal forma, que la Secretaría de Hacienda y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, puedan implementar más, mayores medidas de seguridad en los bancos y por ende hacia los trabajadores que están trabajando en las instituciones bancarias ya que se ha dado de manera muy recurrente aparte de las bandas delincuenciales que hay fuera de los bancos.

También se ha dado coordinación entre algunas personas que trabajan al interior de los bancos, o bien que son los tienen acceso a los datos de los cuentahabientes es decir no nada más desde perspectiva del cajero, sino también desde la perspectiva de quienes están en los centros de cómputo, quienes manejan las computadoras y por ende tienen nuestros números de cuenta datos personales, etcétera, etcétera, etcétera.

Y con ello justamente como se manejan datos y cifras muy sensibles para los cuentahabientes y a su vez para alguien, una persona que no tiene cuenta bancaria en ese banco pero va justamente a la institución bancaria a cobrar algún documento, pues se le tiene que dar la seguridad y la certeza, por ello la fracción parlamentaria a través de nuestro compañero Arturo Piña García, hace la propuesta de poder instrumentar, implementar y que se exhorte a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores los exámenes de control de confianza justamente a todos los empleados bancarios en todos los niveles.

Justamente porque al final de cuentas son ellos los que están en pleno conocimiento y que pueda haber independientemente de todos los documentos que les piden y todas las exigencias que le piden a un empleado bancario se pueda justamente implementar este mecanismo, entonces para ir previniendo el robo a cuentahabientes o ir en todo caso desarticulando bandas delincuenciales que se dan alrededor de los bancos o en posible coordinación esa es la propuesta de nuestra fracción parlamentaria.

Es cuanto Señor diputado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Consulto a las diputadas y los diputados, si consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, y solicito a quienes estén por la afirmativa, se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Las diputadas y los diputados consideran suficientemente discutidos en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Esta Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa, si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo, y solicito a quienes este por ello en votación económica, se sirvan levantar la mano, precisando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo, en virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tienen por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura, para la programación de su presentación ante el Pleno Legislativo.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, siendo las trece horas con dieciocho minutos del día jueves cuatro de agosto del año dos mil dieciséis y se pide a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión, muchas gracias.